

**RESOLUCIÓN EXENTA N.º 128/**

**IQUIQUE, 12 MAR. 2024**

**VISTOS:**

1.- Las facultades contempladas en el DFL 1-19175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y conforme a lo señalado en las Resoluciones N° 7 de 2019, y N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

2.- La Ley N°21.640, del Ministerio de Hacienda que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

**CONSIDERANDO:**

1.- La Resolución Exenta N°035, de fecha 01 de febrero de 2024, que aprobó las Bases y Anexos del concurso de Vinculación con la Comunidad 8% FNDR 2024, Fondo de Cultura, del Gobierno Regional de Tarapacá.

2.-La Resolución Exenta N°036, de fecha 01 de febrero de 2024, que aprobó las Bases y Anexos del concurso de Vinculación con la Comunidad 8% FNDR 2024, Fondo de Deporte, del Gobierno Regional de Tarapacá.

3.- El Certificado N°112/2024, del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que certifica la aprobación en orden de ampliar el plazo de cierre de los concursos, conforme a lo siguiente:

FONDO	FECHA INICIO	NUEVA FECHA DE CIERRE	HORA DE CIERRE online	HORA DE CIERRE Físico/papel
CULTURA	12/02/2024	20/03/2024	23:59 horas	16:00 horas
DEPORTE	12/02/2024	20/03/2024	23:59 horas	16:00 horas

4.- El Memorándum N°009, de fecha 12 de marzo de 2024, del Jefe de División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Tarapacá dirigido al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, en el cual remite para revisión, y tramitación de la prórroga del plazo de cierre del concurso de vinculación con la comunidad de Cultura y Deporte 8%FNDR 2024.

5.-El Memorándum N°020, de fecha 12 de marzo de 2024, del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna dirigido a la Jefa del Departamento Jurídico, el que indica lo siguiente:

*“La División de Desarrollo Social y Humano (en adelante, DIDESOH) ha solicitado la ampliación del plazo de cierre del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% F.N.D.R. año 2024, correspondiente a los Fondos Concursables de Cultura y Deporte.*

*Cabe indicar que el plazo de postulación se encuentra regulado en el numeral 5.1. “Calendario de Concurso”, del apartado 5. “Postulación”, de las Bases que regulan los respectivos fondos concursables.*

*En consecuencia, esta Unidad de Auditoría Interna -en su rol asesor y preventivo- sugiere dar curso a lo requerido por la DIDESOH conforme a lo aprobado por el Consejo Regional de Tarapacá mediante Certificado N°112/2024, de fecha 12.03.2024, extendido por el Secretario Ejecutivo de dicho Cuerpo Colegiado, procediendo la modificación de ambas Bases*

## RESUELVO:

**1°.- MODIFÍQUESE**, ambas bases del concurso FNDR 2024, correspondiente a los Fondos Concursables de Cultura y Deporte, en lo siguiente:

1. Tabla N°2 contenida en el numeral 5.1. “Calendario de concurso” del Fondo de Cultura, aprobadas mediante Resolución Exenta N°035, de fecha 01.02.2024.

FONDO	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	HORA DE CIERRE	
				ONLINE	FÍSICO/PAPEL
CULTURA	30	12/02/2024	20/03/2024	23:59 horas	16:00 horas

Tabla N°2. Calendario de concurso.

2. Tabla N°2 contenida en el numeral 5.1. "Calendario de concurso" del Fondo de Cultura, aprobadas mediante Resolución Exenta N°036, de fecha 01.02.2024.

FONDO	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	HORA DE CIERRE	
				ONLINE	FÍSICO/PAPEL
DEPORTE	30	12/02/2024	20/03/2024	23:59 horas	16:00 horas

Tabla N°2. Calendario de concurso".

**2°.- EXTIÉNDASE**, el plazo de cierre del concurso de Vinculación con la Comunidad 8%FNDR, año 2024, correspondiente a los Fondos Concursables de Cultura y Deporte, de conformidad a lo indicado en el resuelvo 1° de la presente Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y en su oportunidad **ARCHÍVESE**.



**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ

**ROSA MARÍA ALFARO TORRES**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

CZT/RMA/MSN

